

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL  
DIECISIETE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. A continuación, se agradeció la presencia de los Señores Magistrados José Saúl Gutiérrez Villarreal y Héctor Sánchez Sánchez. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

**1.-** Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas veintiséis de enero y dos de febrero de dos mil diecisiete, de manera respectiva.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas veintiséis de enero y dos de febrero de dos mil diecisiete, de manera respectiva.

**2.-** Elección de Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado que este Cuerpo Colegiado realice en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 90 y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para el período comprendido del quince de febrero de dos mil diecisiete, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

El Señor Magistrado Enrique Flores Ramos señaló, que para efecto de realizar la elección de quien habrá de desempeñar el cargo de Presidente de este Honorable Tribunal para el período comprendido del quince de febrero de dos mil diecisiete, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Magistrado Presidente Roberto Flores Toledano, no debía presidir a este Cuerpo Colegiado para la deliberación y votación del punto de cuenta, constituyéndose como un Señor Magistrado más del Tribunal Pleno a efecto de que se realizara la contabilización del voto nominal e individual de cada uno de los Señores Magistrados, a través del Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ante ello y tras las intervenciones de los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno, la votación nominal se realizó en los siguientes términos:

El Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

La Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado David López Muñoz, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

La Señora Magistrado María de los Ángeles Camacho Machorro, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

La Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Joel Sánchez Roldán, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Manuel Nicolás Ríos Torres, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado José Miguel Sánchez Zavaleta, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

La Señora Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

El Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, votó a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

Finalizada la votación, el Secretario de Acuerdos informó a los Señores Magistrados que fueron contabilizados veinticinco votos a favor del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano para que ocupe el cargo de Presidente de este Honorable Tribunal, para el período comprendido del quince de febrero de dos mil diecisiete, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por lo que se emitió el siguiente:

**ACUERDO.-** Por unanimidad de veinticinco votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 90 y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se elige al Señor Magistrado Roberto Flores Toledano como Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, por el período comprendido del día quince de febrero de dos mil diecisiete al día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades Federales, Estatales y Municipales que corresponda. Cúmplase.

**3.-** Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que mediante oficio \*\*\*\*\* el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado, comunicó el acuerdo dictado el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* , promovido por el Abogado \*\*\*\*\* , del que se desprende en lo conducente que la autoridad federal del conocimiento tuvo al Presidente de este Tribunal informando que el Tribunal en Pleno dejó sin efectos la resolución de fecha siete de marzo del dos mil dieciséis, a través del cual este Órgano Colegiado decretó la destitución del cargo de Juez de primera instancia del quejoso \*\*\*\*\* dentro de la queja administrativa \*\*\*\*\* . Asimismo, en virtud de que el Presidente de este Tribunal mediante oficio \*\*\*\*\* solicitó las constancias que le fueron remitidas a la Juez de Distrito en mención, a efecto de que los Magistrados comisionados por el Tribunal Pleno estuvieran en posibilidad de elaborar el proyecto de dictamen para dar cumplimiento a la sentencia protectora, la autoridad federal comunicó que éstas, fueron enviadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como se aprecia del resolutivo segundo emitido en el recurso de inconformidad \*\*\*\*\* , dejando expedito el derecho del Pleno de este Tribunal para solicitarlas a ese Máximo Tribunal o en su caso, dentro del juicio de amparo número \*\*\*\*\* del índice del propio Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado y requirió al Pleno de este Tribunal para que en el término de tres días le informara las gestiones necesarias a efecto de que se dé cumplimiento a la sentencia de amparo.

Ante tal requerimiento, mediante oficio \*\*\*\*\* , el Presidente de este Tribunal en representación de este Órgano Colegiado solicitó a la Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado, fueran devueltas las constancias remitidas dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* , promovido por \*\*\*\*\* , a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento a la sentencia protectora dictada dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* , del índice del mismo Juzgado de Distrito.

Hecho lo anterior, mediante oficio \*\*\*\*\* , el Presidente de este Tribunal comunicó a la Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios

Federales en el Estado, que a efecto de que el Pleno de este Tribunal se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a la sentencia protectora dictada dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* , mediante oficio \*\*\*\*\* solicitó fueran devueltas las constancias remitidas dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* , promovido por el propio quejoso \*\*\*\*\* . Asimismo, comunicó a la Juez de Distrito en mención, haber realizado las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del señalado juicio de amparo \*\*\*\*\* , al solicitar las constancias descritas con anterioridad, señalando que hasta en tanto no se cuente con las constancias señaladas, el Tribunal Pleno señalado como autoridad responsable, se encuentra imposibilitado para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada dentro del amparo \*\*\*\*\* . Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido de las constancias descritas en el punto de cuenta y de acuerdo con el contenido de los oficios \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* suscritos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Cúmplase.

**4.-** Se da cuenta con el oficio \*\*\*\*\* recibido en la presente fecha, por el que el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado, comunica el acuerdo dictado el siete de febrero de dos mil dieciséis dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* , promovido por \*\*\*\*\* , por el que en atención a la solicitud formulada por el Presidente de este Tribunal, devuelve las copias certificadas relativas a las constancias remitidas por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, las cuales obran por cuerda separada del juicio de garantías en mención en doce tomos. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena remitir en doce tomos las copias certificadas devueltas dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* , promovido por Enrique Romero Razo, por la Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado, mediante oficio \*\*\*\*\* , a los Señores Magistrados Alberto Miranda Guerra y Ricardo Velázquez Cruz, a efecto de que se encuentren en posibilidad de elaborar el proyecto de dictamen en que se dé cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\* y hecho lo anterior, en la sesión plenaria respectiva se discuta y en su caso, se apruebe el proyecto de solución correspondiente . Comuníquese y cúmplase.

**5.-** Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que mediante oficio \*\*\*\*\* el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado en representación de este Cuerpo Colegiado, solicitó a la Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado, el sobreseimiento del juicio de amparo \*\*\*\*\* , promovido por \*\*\*\*\* , en virtud de que el acto reclamado en dicho juicio de garantías, es la resolución que el Pleno de este Tribunal emitió el siete de marzo de dos mil dieciséis, determinación con la que el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, dentro del recurso de inconformidad \*\*\*\*\* no tuvo por cumplida la sentencia protectora y por tanto por acuerdo del Tribunal Pleno de fecha veintiséis de enero del año en curso, por principio de ejecución se dejó insubsistente.

En atención a lo anterior, mediante oficio \*\*\*\*\* la Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado, comunicó el acuerdo dictado el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete dentro del señalado juicio de amparo \*\*\*\*\* , promovido por \*\*\*\*\* , por el que se sobresee el mismo al haber cesado los efectos del acto reclamado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido de las constancias descritas en el punto de cuenta y de acuerdo con el contenido del oficio \*\*\*\*\* suscrito por el Presidente del

Tribunal Superior de Justicia del Estado. Cúmplase.

**6.-** Escritos de los Licenciados José Guillermo Díaz Sánchez, Marco Iván Bandala Flores, Laura Trejo Díaz, Víctor Manuel Casanova Pérez, Marvella Irais Islas Lobato, José Manuel Sánchez Arellano, Orlando Stalin Torres Castelán, María Irma Martínez Esquivel, María Teresa Becerra González, Jael Reyna Pérez Tecaxco, Alejandro Miranda Martínez, Patricia Arroyo de la Concha, José Rolando López Tecpoyotl, Aurora Emelia Velázquez Casquera, Diana Ramírez Pérez, Pedro Valencia García, Sandra Guadalupe Flores Flores, Jorge Olivares Hidalgo, Iris Alonso Ignacio, Pedro Nieto Miranda, Verónica Santiago Valente, Claudia Gutiérrez Guzmán, Gerardo Castro Cabrera, Agustín Deolarte García, Emmanuel Roberto Vázquez Arriaga, Ivonne Nativitas Luna, Pedro Ramírez Cerrato, Dulce Areli González Córdova, Guillermo González Arias, Gilberto Antonio Arias Soto, Lorena Castillo Rojas, Ana Karen Altamirano Díaz, Ana Karen Reyes Jerónimo, María Nancy Lazcano Cruz, Felipe de Jesús Chávez Parrales, Víctor José Hernández Villegas, Adriana Ponce Tetitla, Mayra Lorena Ojeda Cabal, Estela Hernández López, Luis Hilario Monroy Machuca, Claudia Mayra López López, Aldo Diego Rodríguez Ruiz de la Peña, Eduardo Cano Juárez, José Luis Filiberto Cordero Gallo, Diego Tiro Castillo, Rosalba García García, Julio César Cautle Reyes, Ivonne Flores Rodríguez, Gerardo Bello Vázquez, César García Mora, Juan Carlos Martínez Sánchez, Citlalli Tamayo Linares y Nallely Loeza Gómez, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

**ACUERDO.-** Téngase a los Licenciados José Guillermo Díaz Sánchez, Marco Iván Bandala Flores, Laura Trejo Díaz, Víctor Manuel Casanova Pérez, Marvella Irais Islas Lobato, José Manuel Sánchez Arellano, Orlando Stalin Torres Castelán, María Irma Martínez Esquivel, María Teresa Becerra González, Jael Reyna Pérez Tecaxco, Alejandro Miranda Martínez, Patricia Arroyo de la Concha, José Rolando López Tecpoyotl, Aurora Emelia Velázquez Casquera, Diana Ramírez Pérez, Pedro Valencia García, Sandra Guadalupe Flores Flores, Jorge Olivares Hidalgo, Iris Alonso Ignacio, Pedro Nieto Miranda, Verónica Santiago Valente, Claudia Gutiérrez Guzmán, Gerardo Castro Cabrera, Agustín Deolarte García, Emmanuel Roberto Vázquez Arriaga, Ivonne Nativitas Luna, Pedro Ramírez Cerrato, Dulce Areli González Córdova, Guillermo González Arias, Gilberto Antonio Arias Soto, Lorena Castillo Rojas, Ana Karen Altamirano Díaz, Ana Karen Reyes Jerónimo, María Nancy Lazcano Cruz, Felipe de Jesús Chávez Parrales, Víctor José Hernández Villegas, Adriana Ponce Tetitla, Mayra Lorena Ojeda Cabal, Estela Hernández López, Luis Hilario Monroy Machuca, Claudia Mayra López López, Aldo Diego Rodríguez Ruiz de la Peña, Eduardo Cano Juárez, José Luis Filiberto Cordero Gallo, Diego Tiro Castillo, Rosalba García García, Julio César Cautle Reyes, Ivonne Flores Rodríguez, Gerardo Bello Vázquez, César García Mora, Juan Carlos Martínez Sánchez, Citlalli Tamayo Linares y Nallely Loeza Gómez, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos de los Señores Magistrados no impedidos para intervenir en la deliberación y votación del presente punto y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

**ÚNICO)** Propuesta que somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial el día nueve de enero del año en curso, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) Que la Licenciada María del Rosario Sánchez Aguilera, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, pase al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla y, correlativamente

b) Que el Licenciado Marco Antonio Mendoza Benítez, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, pase al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial el día nueve de enero del año en curso, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada, ordenándose los siguientes traslados:

**PRIMERO.-** La Licenciada María del Rosario Sánchez Aguilera, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, pasa al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla y, correlativamente

**SEGUNDO.-** El Licenciado Marco Antonio Mendoza Benítez, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, pasa al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día trece de febrero dos mil diecisiete. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión extraordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil diecisiete, firmando la presente acta la totalidad de los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, así como los Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ante la fe el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio que autoriza.

\_\_\_\_\_  
Mgdo. Roberto Flores Toledano

\_\_\_\_\_  
Mgdo. Amador Coutiño Chavarría

\_\_\_\_\_  
Mgdo. José Saúl Gutiérrez Villareal

\_\_\_\_\_  
Mgda. María Belinda Aguilar Díaz

\_\_\_\_\_  
Mgdo. José Miguel Sánchez Zavaleta

\_\_\_\_\_  
Mgdo. Gabriel Marcos Moreno Gavaldón

\_\_\_\_\_  
Mgdo. Enrique Flores Ramos

\_\_\_\_\_  
Mgdo. Manuel Nicolás Ríos Torres

\_\_\_\_\_  
Mgdo. Joel Sánchez Roldán

\_\_\_\_\_  
Mgdo. Héctor Sánchez Sánchez

\_\_\_\_\_  
Mgda. Marcela Martínez Morales

Mgdo. Alberto Miranda Guerra

Mgdo. José Roberto Grajales Espina

Mgdo. Jared Albino Soriano Hernández

Mgdo. Elier Martínez Ayuso

Mgdo. Arturo Madrid Fernández

Mgdo. Joel Daniel Baltazar Cruz

Mgdo. Raymundo Israel Mancilla Amaro

Mgdo. José Bernardo Armando Mendiola Vega

Mgdo. Ricardo Velázquez Cruz

Mgda. María De Los Ángeles Camacho Machorro

Mgdo. José Octavio Pérez Nava

Mgdo. David López Muñoz

Mgda. Margarita Gayosso Ponce

Mgdo. Jorge Ramón Morales Díaz

Lic. Álvaro Bernardo Villar Osorio.  
Secretario de Acuerdos del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado.

La presente foja forma parte integral del acta levantada con motivo de la sesión ordinaria celebrada el día nueve de febrero de dos mil diecisiete por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.